

**SOCIEDAD MUNICIPAL
RADIO TELEVISIÓN
MARBELLA, S.L.**

PRESUPUESTO 2021

FIRMANTE

MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

315fa16f2f144451416f815a8ddd2918f7f45b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****670**

FECHA Y HORA

19/11/2020 09:56:46 CET

**INDICE DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO
DEL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2021.**

- 1) MEMORIA EXPLICATIVA.
- 2) ESTADO DE GASTOS E INGRESOS
- 3) ANEXO DE INVERSIONES.
- 4) INFORME DE PERSONAL.
- 5) ANEXO DE PERSONAL.
- 6) CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- 7) PROGRAMAS DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

Memoria explicativa

FIRMANTE

MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

315fa16f2f144451416f815a8ddd2918f7f45b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

***670**

FECHA Y HORA

19/11/2020 09:56:46 CET

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN,
INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL
RADIO TELEVISIÓN MARBELLA S.L. PARA EL EJERCICIO 2021**

INFORMACION GENERAL

La sociedad municipal fue constituida por tiempo indefinido ante el Notario de Marbella D. Álvaro E. Rodríguez Espinosa, en escritura otorgada el 19 de Marzo de 1.997, número 804 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al Tomo 2.136, Libro 1.049, Folio 201, Hoja MA-32.117 inscripción 1ª.

Radio Televisión Marbella, S. L. es una entidad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Marbella. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.2 d) de la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, se rige por el ordenamiento jurídico privado, con las excepciones y limitaciones previstas en dicha norma.

La Sociedad Municipal Radio Televisión Marbella, tiene como objeto social:

La explotación de emisoras de radiodifusión y de televisión.

La Junta General Universal de fecha 25 de septiembre de 2009 modificó la denominación social pasando de Difusión y Comunicación 2000, S.L. a denominarse Radio Televisión Marbella, S.L., acuerdo elevado a público el 24 de noviembre de 2009.

OBJETIVOS PARA EL AÑO 2021

Los objetivos de Radio Televisión Marbella para el próximo año será afianzar nuestra presencia en exteriores con conexiones desde los distintos lugares donde se producen las noticias y eventos. Aumentar dicha presencia para poder tener a los espectadores informados en todo momento viendo lo que ocurre en directo. Mantener una programación informativa y amena como la realizada la temporada anterior, sobre todo concienciados con la situación actual en la que más que nunca se necesita acercar a los ciudadanos no solo diversión e información sino sobre todo distintos servicios municipales a los que no puedan acceder de forma natural.

ESTADO DE GASTOS

La previsión total de gastos del presupuesto de la Sociedad para el ejercicio 2021 asciende a la cantidad de **1.685.376,98€** con el siguiente desglose:

Cuenta contable	Descripción del gasto	Importe
	Gastos corrientes	
602	Aprovisionamiento	4.000,00
621	Arrendamientos y cánones	2.000,00
622	Reparaciones y conservación	3.000,00
623	Servicios profesionales externos	75.000,00
625	Primas de seguros	4.500,00
626	Gastos bancarios	600,00
628	Suministros	1.032,42
629	Otros servicios	1.000,00
631	Tributos	1.000,00
	Subtotal Gastos corrientes	92.132,42
	Inversiones	
21	Equipamiento de radio y televisión	25.000,00
	Subtotal Inversiones	25.000,00
	GASTOS DE PERSONAL	1.568.244,56
	Total GASTOS	1.685.376,98

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTOS

1. Gastos de personal:

Los gastos de personal ascienden a la cantidad de **1.568.244,56€**, siendo superior con respecto al ejercicio anterior en un 6,71%. Para la elaboración del presupuesto, se ha tenido en cuenta la aplicación de trienios al personal, con la repercusión de abono de las cuantías inherentes a los mismos, todo ello en base a lo dispuesto en el Convenio Colectivo. La aplicación del incremento de las retribuciones del personal al servicios del sector público para

el año 2020 del 2% en relación con lo establecido en el art. 3.2 del RDL 2/2020 de 21 de Enero (BOE nº 19 de 22 de Enero de 2020), así como provisionar los atrasos del año 2020 que no se han abonado en el ejercicio correspondiente. Se ha provisionado también el incremento por trabajos de superior categoría de un auxiliar de cámara que hace funciones de técnico operador de cámara tal y como establece el Convenio Colectivo de aplicación, y se ha provisionado en otras partidas para cubrir los gastos de contratos por sustitución de I.T. de larga duración y que tenemos en cuenta para los presupuestos correspondientes al ejercicio 2021.

En lo que se refiere a contratación de personal en la sociedad, se estará y respetará, lo dispuesto en la Ley de Presupuestos en vigor.

2. Gastos de funcionamiento:

El importe estimado de los gastos por operaciones corrientes para el ejercicio 2.021 asciende a la cantidad de 92.132,42 €, según el siguiente desglose:

- Aprovisionamiento, adquisición de pendrives, discos duros, cableado, material ferretería, luminaria, dotada con 4.000,00 €, quedando igual que en el ejercicio anterior.
- Arrendamientos y cánones, con una previsión de gasto de 2.000,00 €, para las cuotas de dominio Internet, así como arrendamiento de pequeña maquinaria, quedando igual que en el ejercicio anterior.
- Reparaciones y conservación, estimándose 3.000,00 € para la conservación de las instalaciones de Radio Televisión Marbella, bajando con respecto al ejercicio anterior.
- Servicios Profesionales Externos, dotada con 75.000,00 €, que incluye los gastos de Streaming, Notaría, Registro Mercantil, SGAE, Prevención de Riesgos, Vigilancia de la Salud, asesoría jurídica, asesoría fiscal y gestoría. Este importe queda igual que en el ejercicio 2020.
- Primas de Seguro, estimando 4.500,00 € para los seguros obligatorios de los vehículos y de responsabilidad civil, así como seguro del contenido del local donde se encuentran ubicadas las instalaciones de RTVM.
- Gastos bancarios por importe de 600,00 € quedando igual que el ejercicio anterior.
- Se incluye 1032,42 en el presupuesto para el 2020 el gasto por suministro de combustible para los vehículos de la sociedad, antes asumido por el Ayuntamiento.
- Otros gastos corrientes, por importe de 1.000,00 €, donde se incluyen gastos de mensajería, seguridad, material de papelería que no suministra el Ayuntamiento y otros gastos diversos.
- Tributos por importe de 1.000,00 €. En esta partida se han incluido diversos impuestos, quedando igual que en el ejercicio anterior.

3. Inversiones:

Las previsiones de inversiones para el ejercicio 2021 aumenta con respecto al ejercicio 2020 porque se va a sacar a licitación la compra de equipo audiovisual para renovar el existente por encontrarse obsoleto, **25.000,00 €**, necesarios para la adquisición del siguiente material:

Inversiones en equipos de radio y televisión	25,000,00
--	-----------

TOTAL INVERSIONES PREVISTAS	25.000,00
------------------------------------	------------------

ESTADO DE INGRESOS

La previsión total de ingresos del presupuesto de la Sociedad para el ejercicio 2020 asciende a la cantidad de **1.685.376,98 €**, con el siguiente desglose:

ESTADO DE INGRESOS

Ingresos de Explotación RTVM	35.000,00
Transferencias de capital Aportación de socios	1.625.376,98
Transferencia municipales de capital	25.000,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS:	1.685.376,98

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS

1. Ingresos Explotación

Los ingresos previstos por prestaciones de servicios ascienden a la cantidad de 35.000,00€. Quedando igual que en el ejercicio 2020. En el ejercicio 2021 se seguirán incluyendo los ingresos por publicidad institucional de los servicios prestados al Excmo. Ayuntamiento de Marbella, a sus Organismos Autónomos dependientes y las Sociedades Municipales participadas.

2.- Transferencias de capital aportación de socios

Esta partida corresponde a las transferencias de capital aportación de socios que el Excmo. Ayuntamiento de Marbella realizara a la sociedad para cubrir los gastos de la sociedad. El importe consignado es de 1.625.376,98.-€, siendo superior al estimado en el 2020 debido a que los gastos del capítulo I y VI han aumentado tal y como se menciona en apartados anteriores.

3.- Transferencias capital Ayuntamiento

Se ha dotado un importe de 25.000,00 € para cubrir las inversiones que la sociedad tiene previsto realizar en el ejercicio 2021.

A la vista de las consideraciones que anteceden, esta Presidencia considera que el proyecto de Presupuesto que se presenta a la Junta General de Socios reunida en pleno, refleja fielmente la evolución en la que nos encontramos y la situación de nuestra Entidad. Por ello espero que esta Junta General tendrá a bien otorgar su superior aprobación al Proyecto de Presupuesto de la Sociedad Municipal Radio Televisión Marbella, S.L. para que, integrado en el Presupuesto General del Ayuntamiento, junto con el presupuesto municipal ordinario y el de sus Organismos Autónomos y de sus Sociedades Municipales, con sus Bases de Ejecución de Presupuesto, se someta a su consideración en cumplimiento de lo preceptuado en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa que la desarrollan.

Marbella, 14 de Septiembre de 2020

El Presidente
Fdo. M^a Ángeles Muñoz Uriol

Estado Gastos e Ingresos

FIRMANTE

MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

315fa16f2f144451416f815a8ddd2918f7f45b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****670**

FECHA Y HORA

19/11/2020 09:56:46 CET

PRESUPUESTO 2021

CLASIFICACION POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
Capítulo I	Gastos de Personal	1.568.244,56 €
Capítulo II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	92.132,42 €
Capítulo VI	Inversiones	25.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.685.376,98 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
Capítulo III	Ingresos propios	35.000,00 €
Capítulo VII	Transferencias de capital del Ayuntamiento	1.650.376,98 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.685.376,98 €

Marbella, 09 de Septiembre de 2020

El Presidente

Fdo. M^a Ángeles Muñoz Uriol

ESTADO DE GASTOS

Cuenta contable	Descripción del gasto	Importe
	Gastos corrientes	
602	Aprovisionamiento	4.000,00
621	Arrendamientos y canones	2.000,00
622	Reparaciones y conservación	3.000,00
623	Servicios profesionales externos	75.000,00
625	Primas de seguros	4.500,00
626	Gastos bancarios	600,00
628	Suministros	1.032,42
629	Otros servicios	1.000,00
631	Tributos	1.000,00
	Subtotal Gastos corrientes	92.132,42
	Inversiones	
21	Equipamiento de radio y televisión	25.000,00
	Subtotal Inversiones	25.000,00
	GASTOS DE PERSONAL	1.568.244,56
Total GASTOS		1.685.376,98

Marbella, 09 de Septiembre de 2020

El Presidente

Fdo. M^a Ángeles Muñoz Uriol

ESTADO DE INGRESOS

Cuenta contable	Descripción del Ingreso	Importe
705	Ingresos prestaciones de servicios	35.000,00
	Total Ingresos por explotación	35.000,00
118	Transferencias Ayuntamiento Aportación de Socio	1.625.376,98
130	Transferencias de capital	25.000,00
	Total Transferencias Capital Ayuntamiento	1.650.376,98
	Total Ingresos	1.685.376,98

Marbella, 06 de Agosto de 2019

El Presidente

Fdo. M^a Ángeles Muñoz Uriol



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

315fa16f2f144451416f815a8ddd2918f745b1e

NIF/CIF

***670**

FECHA Y HORA

19/11/2020 09:56:46 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

Anexo Inversiones

PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN PRESUPUESTO DE CAPITAL				PRESUPUESTO 2021	
EMPRESA: Radio Televisión Marbella, S.L.					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE (En Euros)	FINANCIACIÓN			
		RECURSOS PROPIOS		RECURSOS AJENOS	
		APLICADO	CUANTÍA	DESCRIP.	CUANTÍA
Equipamiento Radio y Televisión	25.000,00 €				25.000,00 €
Total	25.000,00 €				25.000,00€

Marbella, 14 de Septiembre de 2020

El Presidente

Fdo. M^a Ángeles Muñoz Uriol

Informe de Personal



Anexo personal

FIRMANTE

MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

315fa16f2f144451416f815a8ddd2918f7f45b1e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****670**

FECHA Y HORA

19/11/2020 09:56:46 CET

INFORME DE PERSONAL:

El coste estimado necesario para los gastos derivados del Capítulo I del Personal para el año 2021, se ha aumentado en un 6,71% con respecto al ejercicio anterior, en los cálculos efectuados se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) La aplicación de trienios al personal, con la repercusión de abono de las cuantías inherentes a los mismos, todo ello en base a lo dispuesto en el Convenio Colectivo de aplicación.
- b) La aplicación del incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público para el año 2020 del 2% en relación con lo establecido en el art. 3.2 del RD-ley 2/2020 de 21 de Enero (BOE nº 19 de 22 de Enero de 2020), así como provisionar los atrasos del año 2020 que no se han abonado en el ejercicio correspondiente.
- c) Se ha provisionado el incremento por trabajos de superior categoría de un auxiliar de cámara que hace funciones de técnico operador de cámara tal y como establece el Convenio Colectivo de aplicación.
- d) Se ha provisionado en Otras Partidas para cubrir los gastos de contratos por sustitución de I.T. de larga duración.

Asimismo, en lo que se refiere a contratación de personal en la sociedad, se estará y respetará lo dispuesto en la Ley de presupuestos en vigor.

Marbella a 14 de Septiembre de 2020.

Clave Contrato	Categoría	Porcentaje	Retribuciones Año	S.Social Año	2%BOE 22/01/20	S.Social	Total Coste
100	DIRECTOR	97,5	37847,64	11884,2	756,95	237,68	50726,47
100	TECNICO ELECTRON	100	37359,32	11730,83	631,59	198,32	49920,06
100	TECNICO ELECTRON	100	45191,24	14190,05	631,59	198,32	60211,2
189	REDACTOR	100	34093,13	10705,24	670,67	210,59	45679,63
189	REDACTOR	100	43041	13514,88	707,98	222,15	57486,01
100	LOCUTOR/PRESENTA	100	36468,11	11450,99	552,1	173,36	48644,56
100	TECNICO SONIDO	100	29914,32	9393	598,29	187,86	40093,47
100	REDACTOR	100	34466,28	10822,56	689,33	216,45	46194,62
189	TEC.OPERADOR CAM	100	31524,12	9898,56	630,48	197,97	42251,13
189	TECNICO REAL-C	100	27605,04	8667,96	552,1	173,36	36998,46
189	TECNICO SONIDO	100	31579,68	9916,02	631,59	198,32	42325,61
189	TECNICO REALIZAC	100	29913,96	9392,98	598,28	187,86	40093,08
189	PRODUCTOR	100	27165,65	8530,01	543,31	170,6	36409,57
200	AUXILIAR CAMARA	50	13830,24	4342,69	276,6	86,85	18536,38
100	AUXILIAR CAMARA	100	21365,28	6708,6	427,3	134,17	28635,35
189	REALIZADOR	100	39679,67	12459,42	670,67	210,59	53020,35
189	REDACTOR	100	36844,42	11569,15	670,67	210,59	49294,83
189	COORDINADOR COME	100	26139,6	8207,83	522,79	164,16	35034,38
100	LOCUTOR/PRESENTA	100	31470,12	9881,62	629,4	197,63	42178,77
100	AUXILIAR CAMARA	100	23867,76	7494,48	477,35	149,89	31989,48
100	REDACTOR	100	37130,4	11658,95	689,33	216,45	49695,13
189	TECNICO REAL-C	100	26139,6	8207,83	522,79	164,16	35034,38
189	REDACTOR	100	34466,28	10822,41	689,33	216,45	46194,47
100	TECNICO REAL-C	100	28044,38	8805,93	560,89	176,12	37587,32
100	TECNICO REALIZAC	100	30747	9654,56	614,94	193,03	41209,53
189	TECNICO ELECTRON	100	31523,64	9898,42	630,47	197,97	42250,5
100	TEC.OPERADOR CAM	73,3	25669,75	8060,3	513,39	161,2	34404,64
100	AUXILIAR ADMINIS	100	31085,64	9760,89	621,71	195,22	41663,46
189	TEC.OPERADOR CAM	100	31690,68	9950,87	633,81	199,02	42474,38
100	TECNICO REALIZAC	100	30808,63	9673,91	616,17	193,48	41292,19
189	TEC.OPERADOR CAM	100	29914,32	9393,1	598,29	187,86	40093,57
189	REDACTOR	100	33550,44	10534,84	671,01	210,7	44966,99
100	TEC.SONIDO-C	100	32599,94	10236,38	552,1	173,36	43561,78
100	LOCUTOR/PRESENTA	100	27605,04	8667,96	552,1	173,36	36998,46
100	LOCUTOR/PRESENTA	100	26872,32	8437,91	537,45	168,76	36016,44
501	LOCUTOR/PRESENTA	10	12778,42	4165,76	64,93	20,38	17029,49
Total Coste			1109993,06	348691,09	20937,75	6574,24	1.486.196,14 €
Gasto sustitucion I.T. larga duracion							25.000,00 €
Incremento superior catg. Camara							8.110,02 €
Otros gastos personal							20.000,00 €
Atraso Incremento 2020							28.938,40 €
TOTAL PRESUPUESTO							1.568.244,56 €

Cuenta Pérdidas y Ganancias



PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN, CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
SOCIEDAD: RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

Cuentas Gastos	Presupuesto 2021	Cuentas Ingresos	Presupuesto 2021
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	35.000,00 €
2. APROVISIONAMIENTOS	4.000,00 €	1.1. VENTAS DE MERCADERIAS	
3. GASTOS DE PERSONAL	1.568.244,56 €	1.2. PRESTACION DE SERVICIOS	35.000,00 €
3.1. SUELDOS Y SALARIOS	1.188.983,01 €	1.2.a) Alquiler instalaciones	
3.3. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	379.261,55 €	1.2.b) Arrendamientos inmobiliarios	
3.4. APORTACIONES A SISTEMAS COMPL. DE PENSIONES		1.2.c) Cánones	
3.5. OTROS GASTOS SOCIALES		1.2.d) Otras prestaciones de servicios	35.000,00 €
4. DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	19.401,01 €	2. AUMENTO DE EXISTENCIAS	
4.1. DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO			
4.2. INMOVILIZADO INMATERIAL	98,31 €	3. TRABAJOS PARA EL INMOVILIZADO	
4.3. INMOVILIZADO MATERIAL	19.302,70 €		
5. VARIACIÓN PROVISIONES DE TRÁFICO	0,00 €	4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	88.132,42 €	4.1. INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GEST. CORR.	- €
6.1. SERVICIOS EXTERIORES	75.000,00 €	4.2. SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO	
6.2. TRIBUTOS	1.000,00 €		
6.3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	12.132,42 €	4.3. OTRAS SUBVENCIONES	
6.4. DOTACIÓN AL FONDO DE REVERSIÓN		4.4. EXCESO DE PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS	
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA			
I. BENEFICIOS DE LA EXPLOTACIÓN		I. PÉRDIDAS DE LA EXPLOTACIÓN	1.644.777,99 €
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0,00 €	5. INGRESOS FINANCIEROS	
8.1. INTERESES DE DEUDAS		5.1. INGRESOS DE PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
8.2. OTROS GASTOS FINANCIEROS		5.2. INGRESOS DE VALORES DE RENTA FIJA	
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INV. FINANCIERAS		5.3. INGRESOS DE CRÉDITOS	
		5.4. OTROS INGRESOS FINANCIEROS	
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	0,00 €	II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	
10. VAR. PROV. INMOV. INMAT. Y CARTERA DE CONT		6. Bº ENAJ. INMOV. INMAT. Y CARTERA CONTROL	
12. GASTOS EXTRAORDINARIOS		7. SUBVENCIONES DE CAPITAL	19.401,01 €
13. GASTOS Y PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		8. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
		9. BENEFICIOS E INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	19.401,01 €	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	
14. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
15. OTROS IMPUESTOS			
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	- 1.625.376,98 €

Programas de Actuación, Inversiones y Financiación



PRESUPUESTO DE CAPITAL, PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)
SOCIEDAD: RADIO TELEVISIÓN MARBELLA SL.

Cuentas Aplicación de Fondos	Presupuesto 2020	Cuentas Origen de Fondos	Presupuesto 2020
1. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORM. DEUDAS		1. AUTOFINANCIACIÓN	- 1.625.376,98 €
2. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	25.000,00 €	1.1. Resultado del ejercicio	- 1.625.376,98 €
2.0. Inmovilizado Intangible	- €	1.1.a) Resultado antes de subvenciones	- €
200. Investigación		1.1.b) Subvenciones a la explotación	
201. Desarrollo		1.2. Amortizaciones	
202. Concesiones Administrativas		1.3. Provisiones para riesgos y gastos para inmovilizado	
203. Propiedad Industrial		1.4. Subvenciones de capital aplicadas al resultado	
204. Fondo de Comercio		1.5. Otros ajustes	
205. Derechos de Traspaso		2. APORTACIONES DE CAPITAL	1.625.376,98 €
206. Aplicaciones Informáticas		2.1. Del Ayuntamiento de Marbella	1.625.376,98 €
209. Anticipos para Inmov. Intangibles		2.2. De otros accionistas	
2.1. Inmovilizado material	25.000,00 €	3. SUBVENCIONES DE CAPITAL	25.000,00 €
210. Terrenos y bienes naturales		3.1. Del Ayuntamiento de Marbella	25.000,00 €
211. Construcciones		3.2. Adscripción de bienes	
212. Instalaciones técnicas		4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	- €
213. Maquinaria/Equipos Radio Televisión.	25.000,00 €	4.1. Deudas con entidades de crédito	
214. Utillaje		4.2. Deudas con el Ayuntamiento	
215. Otras instalaciones		4.3. Otros acreedores a l.pl.	
216. Mobiliaria		5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	- €
217. Equipos para el proceso de información		5.1. Inmovilizado Inmaterial	
218. Elementos de transporte		5.2. Inmovilizado material	
219. Otro inmovilizado material/Equipos Audiovisuales		5.3. Inmovilizado financiero	
2.3. Inmovilizado Financiero	- €	6. CANCEL. ANTIC. O TRASPASO A CORTO DEL INM. FIN.	
2.3.a) Acciones y participaciones			
2.3.b) Créditos largo plazo			
2.3.c) Imposiciones a largo plazo			
2.3.d) Desembolso pendientes sobre acciones			
2.3.e) Fianzas y depósitos constituidos			
3. REDUCCIÓN DE CAPITAL			
4. DIVIDENDOS			
5. CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO DE LA DEUDA A L.P.	- €		
5.1) Deudas con entidades de crédito			
5.2) Deudas con el Ayuntamiento			
5.3) Otros acreedores a l.pl.			
6. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			
7. CANCEL. O APLICAC. DE PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS			
TOTAL APLICACIONES	25.000,00 €	TOTAL ORIGENES	25.000,00 €
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE		DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

315fa16f2f144451416f815a8ddd2918f7f45b1e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0012999_2020_0000000000000000000000004495552

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 19/11/2020 9:41:30

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 315fa16f2f144451416f815a8ddd2918f7f45b1e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de:
servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf